



Jose Ramon Ahetxe Plaza, 11  
48940 LEIOA (Bizkaia)  
tel. 94 607 25 70  
faxa 94 607 25 71

infokultur@leioa.net  
www.kulturleioa.com



## **NORMATIVA DE USO DEL AUDITORIUM DE KULTUR LEIOA**

La utilización del AUDITORIUM DE KULTUR LEIOA, se sujetará a las siguientes normas:

- Las autorizaciones para usar este equipamiento cultural, podrán ser revocadas, sin derecho a indemnización, cuando circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas o el interés público, así lo aconsejen. El interesado deberá cumplimentar los documentos oportunos y, en su caso, satisfacer la fianza y/o tarifa aprobada por el Ayuntamiento.
- Quienes utilicen el Auditorium de Kultur Leioa deberán respetar las indicaciones de los responsables municipales o encargados, disfrutando del espacio y materiales disponibles conforme con el fin que les es propio, y respondiendo de los daños que pudieran causar a bienes y personas.
- Los daños que pudieran producirse con ocasión de la mala o errónea utilización del Auditorium de Kultur Leioa y el material que alberga, no serán imputables ni exigible su resarcimiento al Ayuntamiento de Leioa, salvo que mediara culpa o negligencia del personal encargado de dirigir las actividades, si lo hubiera, o tuviera relación causal con el mal estado del material o las instalaciones.
- Quienes contraviniesen o no atendieran las indicaciones de las personas encargadas del Auditorium, o no utilizaran el servicio, local y material del mismo de acuerdo con la finalidad de las actividades programadas, o quienes, en general, causaran daños en el local, instalaciones o en alguno de sus elementos, atendiendo al grado de intencionalidad, la gravedad de la falta y a la cuantía del daño, serán sancionados de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación. En cualquier caso, la imposición de sanciones requerirá la audiencia previa de la persona o personas imputadas, y en su caso, será independiente de la obligación de resarcir los daños causados.
- Se prohíbe la instalación de cualquier otro elemento ajeno a las instalaciones que posea el Auditorium sin previa notificación y aprobación de la misma por parte de la Dirección de Cultura. Asimismo, dicha instalación nunca podrá incidir sobre el normal desarrollo de las actividades que se realicen habitual o puntualmente en el espacio al cual se destine.
- No se permitirá la entrada al Auditorium de perros u otros animales. Igualmente, estará prohibido fumar e introducir bebida o comida.
- El responsable del Auditorium de Kultur Leioa será el Ayuntamiento de Leioa, el cual, siempre que considere oportuno, delegará dicha responsabilidad en el Área de Cultura. Si bien, y dependiendo de la actividad que se realice en cada momento, la responsabilidad de la misma y del Auditorium, recaerá sobre la persona o personas, asociación u organismo que la organicen.
- La persona que firmó la solicitud de utilización, o en su caso, la Entidad a la que representa y que esté utilizando el Auditorium, se responsabiliza de la actividad que se realiza en el mismo y se compromete a mantenerlo en perfecto estado de conservación y limpieza de sus instalaciones, así como de que no ocurran altercados o, en general, acciones que puedan perjudicar al inmueble o al equipamiento.



Jose Ramon Ahetxe Plaza, 11  
48940 LEIOA (Bizkaia)  
tel. 94 607 25 70  
faxa 94 607 25 71

infokultur@leioa.net  
www.kulturleioa.com



## TARIFAS POR EL USO DEL AUDITORIUM DE KULTUR LEIOA

**Sesiones cinematográficas o de vídeo proyección, conferencias, danza, música y teatro, organizadas por entidades públicas o privadas.**

- Alquiler Día completo: 1.789,99 €
- Alquiler Media jornada: 1.252,86 €
- Alquiler Media jornada para ensayo: 663,72 €
- Alquiler Media jornada para acto y cocktail en el ambigú: 4.125,98 €

Sábados y festivos: recargo 25%

Nocturnidad (a partir de las 23:00h): recargo 20%

Horas extras o fracción: recargo según utilización

Día montaje y desmontaje: descuento del 30% sobre el precio de la sala alquilada (1 día)

En función de la utilización de más días que uno al año se podrán concretar unas cuotas distintas, en función de dicha ocupación.

El alquiler de la sala incluye:

- Iluminación general
- Climatización
- Megafonía básica
- Limpieza habitual

No incluye personal ni medios audiovisuales.

Otros servicios (personal para asistencia en sala y acomodación, taquilla, montajes, carga y descarga; personal técnico; equipos de proyección, sonido e iluminación, etc.): presupuesto individualizado.

ALMACÉN: 6,90 Euros/m<sup>2</sup>/día

\* Cuando un acto sea coorganizado por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Leioa, la distribución de la carga económica se regirá por las condiciones que a tal efecto se alcancen entre las partes y previo acuerdo expreso adoptado por la Alcaldía tras dictamen –siempre que fuera posible en el tiempo- de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud.

### **Servicio adicionales de personal y material técnico.**

La reserva de los distintos servicios, de personal o técnicos, se realizará en el momento de la ejecución de la reserva general del espacio, haciendo constar claramente cada una de las necesidades y su monto.



Jose Ramon Ahetxe Plaza, 11  
48940 LEIOA (Bizkaia)  
tel. 94 607 25 70  
faxa 94 607 25 71

infokultur@leioa.net  
www.kulturleioa.com



#### *Coste de Servicio Adicional de Personal*

- Taquilla	19,00 € /persona/hora
- Acomodación	19,00 € /persona/hora
- Carga y Descarga	19,00 € /persona/hora
- Técnico de Iluminación y Sonido	22,00 € /persona/hora
- Seguridad	19'00 € /persona/hora
- Limpieza extra	313,00 €

#### *Coste de Servicios Adicionales de Materiales Técnicos*

El coste de los distintos materiales técnicos varía según la disponibilidad de los mismos por Kultur Leioa o la necesidad de alquiler para el desarrollo de la actividad concreta.

En el supuesto de que el Área de Cultura no disponga del material solicitado, se abonará el coste de alquiler en el mercado.

En caso de disponer del material técnico solicitado se abonarán 100,00 € en concepto de utilización del mismo.

#### **Abono de la tarifa.**

El abono de la tarifa correspondiente se realizará conforme a las siguientes normas:

- La obligación del pago recaerá en el/los solicitantes de las instalaciones.
- El abono deberá realizarse al menos 48 horas antes del comienzo del acto.
- Será obligatoria la suscripción de un documento aceptando las condiciones generales del uso de las instalaciones de Kultur Leioa y el pago de la cantidad que proceda.
- Las anulaciones de reservas con derecho a devolución de la tarifa satisfecha, únicamente serán admitidas por causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Dirección de Cultura y siempre que se efectúen con una antelación mínima de 8 días a la fecha de inicio del acto para el que se reserva la instalación.
- A criterio de la Dirección del Área de Cultura, cuando entiende que resulte procedente, se reforzará el servicio con personal de seguridad, corriendo a cargo del organizador los gastos derivados por el servicio, cuya duración se limitará a lo estrictamente necesario para el buen desarrollo de la actividad contratada.
- En caso de que se lleve a efecto alguna actividad de índole artístico o, en general, sobre la que exista propiedad intelectual, el organizador deberá efectuar la oportuna liquidación con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE). En este supuesto el organizador de la actividad facilitará foto, breve dossier y *CD* o *DVD* –en su caso–, de la actividad que desea presentar en la Sala, al objeto de utilizar dicho material en publicaciones del Ayuntamiento y Kultur Leioa.
- En caso de realizarse venta anticipada, uno de los puntos en los que se deberán distribuir las entradas será obligatoriamente Kultur Leioa. Este servicio se ofrece en el horario y condiciones previamente acordadas por las partes.